

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes con todos, siendo las doce del día, Dra. Alicia si puede pasar lista por favor, si hay cuórum.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, Señor Decano. Buenos días.

### Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	PRESENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay cuórum todos están presentes Señor Decano.

### También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
Estud. ANGELA RODRÍGUEZ PALOMINO	Secretaria General Cent. Federado de Nutrición
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria General Centro Federado Tecnología Médica
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes con todos. Antes de dar inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria, quisiera pedir un minuto de silencio por dos miembros de nuestra comunidad Sanfernandina que han fallecido recientemente el Dr. Oscar Augusto Chois Málaga, médico y profesor del Departamento de Medicina Humana y el señor Daniel Balbín Palomino, trabajador administrativo de la Oficina de Recursos Humanos de Personal, un minuto de silencio por favor. Muchísimas gracias. Adelante Doctora.

## 1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 24 de febrero de 2021.  
(Se remite al correo 08 de marzo de 2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación al Acta enviada Señores Consejeros? Si no hay ninguna observación, aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°047-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021.**

## 2 DESPACHO

### 2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)		Período de ratificación	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS
Asociado	50 puntos	Asociado	45 puntos	Asociado	5 AÑOS

AUXILIAR – T.P. 20 HORAS						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido
1	Luis Frank Bernal Quispe	<b>72.18</b>	RR 04079-R- 2017	13/07/2020	Debido a recargas de actividades académicas y administrativas en la Escuela Profesional de Tecnología Médica.	01/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°048-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE DON LUIS FRANK BERNAL QUISPE, EN LA CATEGORÍA AUXILIAR TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

ASOCIADO – T.P. 20 HORAS						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	FECHA DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido
1	Manuel Fernando Renteria Cotillo	<b>54.00</b>	RR 02496-R- 2013	30/05/2018	No se presentó a la ratificación el año 2018 por motivos de no encontrarse en el país en dicho período.	09/03

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?

**DRA. RIVAS:** Señor Decano, buenas tardes.

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes.

**DRA. RIVAS:** Una pregunta nada más. Quisiera saber ¿si el profesor había pedido licencia sin goce de haber, con goce de haber?

**DR. SAAVEDRA:** Dra. Alicia, ¿me permite?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Dr. Saavedra adelante.

**DR. SAAVEDRA:** En mi calidad de Consejero y como Presidente de la comisión de ratificación docente evaluación docente y en respuesta a la Dra. Luisa, si efectivamente, el docente refiere en su documento de

justificación que se encontraba de licencia, por intermedio del personal administrativo nos hemos comunicado con el doctor para pedirle la resolución correspondiente y que la adjunte en el expediente, el doctor nos ha contestado así textualmente que él no tiene la resolución a la mano, entonces simplemente hemos quedado en que la iba a buscar y nos la iba a entregar, en ese sentido, es lo que yo puedo informar ¿no? teóricamente es la información que tenemos ¿no? y a propósito de ello también efectivamente que llama la atención tanto tiempo después de la ratificación se está presentando este expediente ¿no? porque teóricamente estamos hablando del 2018 una ratificación estamos pasando el 2019, 2020 y estamos 2021, bueno hay una resolución en donde hay una extemporaneidad que se acepta en forma excepcional, en virtud a eso, se ha aceptado; dicho sea de paso que cuando nos hemos hecho cargo de esta comisión a partir de este año hemos encontrado una serie de expedientes que estaban ahí en el despacho y que son los que están saliendo; a la fecha como informe también Señor Decano por intermedio suyo a todos los consejeros, a la fecha tenemos aun tres expedientes ¿no? pendientes, el Dr. Hugo León, en el cual todavía no ha enviado la justificación correspondiente del porque ha presentado extemporáneamente, pero está en el despacho, está dentro de la oficina, se le ha mandado correos ¿no? y aun no recibimos la respuesta, posteriormente también tenemos el Dr. Cuadros Valer, otro docente, que se ha recibido en febrero, la justificación también ha mandado sus sustentos, pero menciona que tenía una licencia, para ello también estamos pidiendo sus resoluciones correspondientes, porque ha mandado solamente el correo de justificación, no tiene las resoluciones todavía y estamos a la espera de ello también para poder, mientras tanto no podemos sacar el documento y por otro lado, tenemos del docente Rojas Huayta, que es un expediente que está dentro de los plazos y que él prácticamente va a salir que es el expediente que hemos recibido, eso es lo que tenemos pendiente.

A propósito, también de la misma observación, la comisión ha creído conveniente también dar un plazo de repente de justo lo estaba evaluando de máximo hasta fines de abril, en donde se presenten todo lo que son extemporáneos y a partir de ahí creo que la comisión ya no debería recibir un expediente fuera de fecha ¿no? en virtud de que si es cierto que las extemporaneidades son excepcionales y deben estar justificadas adecuadamente ¿no? eso es lo que podría informar ahora, Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Gracias. Seguimos, entonces Dra. Alicia.

**DR. DEL CARMEN:** Perdón, Dr. Podestá. Si me permite.

**DR. PODESTÁ:** Como no, Dr. Del Carmen.

**DR. DEL CARMEN:** Muchas gracias. En concordancia a lo informado por el Dr. Saavedra, sí considero pertinente ratificar la preocupación expresada en razón a que no habría una justificación sustentatoria que digamos avale su condición regular de licencia, por ende, si hay otros profesores, otros docentes en espera, creo que lo pertinente sería tener el mismo trato con este docente, ponerlo entre los pendientes y una vez que tenga la documentación que podría no tenerla él, pero entiendo que como Facultad podemos pedir a la oficina administrativa que nos recabe esa resolución, es fácil de poder cotejar, es mi posición Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo Doctor, no se ha aprobado, por eso esta observado y lo mantendremos en observación hasta que presente la documentación si es que ha tenido licencia o ha tramitado esto ¿no?

## 2.2. EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos	Recibidos
000273-000282-000283-000306-2021 Vic. Invest. y Posgrado	Auditoría Médica	Luis Grover Garcés Rojas	24/2
		Veronica Milenka Vásquez Horna	2/3
		Luis Alfonso Gutiérrez Shack	2/3
		Jalivet Nadezhda Muñoz Vega	5/3

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Si no hay observación, lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°049-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

**2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO**

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000309-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 <b>ALEX ALFREDO LAURA PACCO</b> Código de matrícula N°20018495 Especialidad: Radiología Sede: INEN Modalidad: Libre Motivos: Salud	De acuerdo al informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana; califica la condición del residente como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 14 de enero del año en curso e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.03.2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos para que siga el curso.

**ACUERDO N°050-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MÉDICO RESIDENTE ALEX ALFREDO LAURA PACCO, A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA, SEDE INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, MODALIDAD LIBRE, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO RETIRADA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2021 Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.**

Oficio Virtual	Asunto	Sustento
000332-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia al residentado médico 2020 <b>YUBICA ALLISON LEON RAMOS</b> Código de matrícula N°20018032 Especialidad: Anestesiología Sede: INEN Modalidad: Libre Motivos: salud	De acuerdo al informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana; califica la condición de la residente como retirada del programa de formación por causa JUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 23 de diciembre de 2020 e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.03.2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Entonces lo aprobamos por unanimidad para que siga el trámite correspondiente.

**ACUERDO N°051-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA MÉDICO RESIDENTE YUBICA ALLISON LEON RAMOS A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA – ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA, SEDE INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS, MODALIDAD LIBRE, CALIFICANDO SU CONDICIÓN COMO**

RETIRADA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y ANULAR EL INGRESO A LA PLAZA ADJUDICADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51º REGLAMENTO DE LA LEY N°30453–LEY DEL SINAREME APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA.

#### 2.4 PROYECTO DE REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO – FM

Cabe señalar que mediante RESOLUCIÓN DE DECANATO N°2979-D-FM-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019 se aprobó el Reglamento del Régimen de Estudios y Sistema de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina – UNMSM. (remitida al nivel central para su ratificación con fecha 02 de diciembre de 2019).

Mediante Oficio N°000010-2020-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 18 de enero de 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario, devuelve el expediente manifestando lo siguiente: “...dado los cambios producidos en la vida social, así como en la vida académica universitaria, a raíz de la declaratoria en estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional como consecuencia de COVID-19; con la preponderancia de clases virtuales, es necesario actualizar o ratificar los términos del Reglamento del Régimen de Estudios y Sistema de Evaluación de los Estudiantes de Pre Grado de la Facultad de Medicina aprobado con Resolución de Decanato N°2979-D-FM-2019; devolviendo a esta Comisión para su dictamen respectivo”.

Con Oficio N°000002-2021-CPECCA-D-FM, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, informa que luego de revisar, evaluar y analizar las sugerencias de los Directores de Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos; respecto al Reglamento de régimen de Estudios y Sistema de Evaluación de los Estudiantes de Pre Grado de la Facultad de Medicina, la comisión que preside sugiere algunos cambios para actualizar el Reglamento en mención, los cuales están plasmados en el mismo y anexan para su visto bueno.

(Se anexa RD 2949-D-FM-2019 y nueva propuesta)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04.3.2021)

**DR. PODESTÁ:** Lo pasamos para Orden del Día Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Ya Doctor.

#### 2.5 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS – 2021

Oficio N°000025-2021-DAO-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, remite para su aprobación la designación de los docentes responsables de las asignaturas correspondientes al semestre académico 2021-I y 2021-II para la Escuela Profesional de Obstetricia.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 05.3.2021)

##### **SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I**

N°	Código asignaturas	Asignaturas	Código docente	Docentes responsables	Créd	Alumnos
1	EO 18003	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA Y LIDERAZGO	0A4167	DRA. OBSTA. GARCÍA CAJALEON JUDITH DAYSI	3.0	100
2	EO 18016	ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO Y QUIRÚRGICO EN OBSTETRICIA	0A4152	MG. OBSTA. CRUZ HUAMAN BETTY ESTHER	3.0	90
3	EO 18017	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA MUJER Y ADOLESCENTE	0A5207	MG. OBSTA. ARNAO DEGOLLAR VERÓNICA ANTOINETTE	5.0	90
4	EO 18018	OBSTETRICIA – I	090395	MG. OBSTA. ALVARADO RODRIGUEZ FLOR DE MARÍA	6.0	90
5	EO 18019	INTEGRACIÓN – I	090352	DRA. OBSTA. SOLIS ROJAS MIRIAN TERESA	3.0	90

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
10 MARZO DE 2021

6	EO 18026	OBSTETRICIA – III	06346E	MG. OBSTA. SALAZAR SALVATIERRA EMMA FELICIA	11.0	80
7	EO 18027	SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA – I	088684	MG. OBSTA. LUQUE SUMA MARTA	4.0	85
8	EO 18028	PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL Y TEMPRANA	084387	LIC. OBSTA. IBARRA PUCH LUZ AURORA	4.0	85
9	EO 18033	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN OBSTETRICIA NORMAL	0A2234	MG. OBSTA. PANTE SALAS GIOVANNA GLADYS	3.0	85

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación en este semestre?

**DRA. ZAGACETA:** Doctor buenos días. Si, ¿puedo? La palabra por favor.

**DR. PODESTÁ:** Adelante Doctora.

**DRA. ZAGACETA:** Ya. Muy buenos días tengan todos ustedes Dr. Podestá y miembros del Consejo, lo que pasa es que estoy notando que hay omisiones de ciertos números, palabras ¿no? por ejemplo, para darle un ejemplo ¿no? debe decir curso de Integración y han puesto Integración I nada más, falta otro detalle dice Salud Familiar y Obstetricia Comunitaria I de Marta Luque, no es I Obstetricia, Comunitaria I, sino Comunitaria II y así creo que nada más ¿no? entonces para que puedan hacer las rectificaciones por favor, ya comunique, pero ya no dio tiempo a que ellas lo rectificaran. Aprobar, aprobar si, pero con esas pequeñas salvedades nada más, porque los nombres deben ir correctos ¿no? no es Integración I, sino es Curso de Integración, así esta en el syllabus y puede traer consecuencias después posteriores.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo Dra. Zaida, ya vamos a ver cómo ha estado el documento que ha sido enviado, si esta correcto o ha tenido estas observaciones...

**DRA. ZAGACETA:** Perdón Doctor, creo que no han tenido tiempo de hacer esas observaciones, o sea me gustaría realmente que lo aprueben, pero con cambio a esas pequeñas correcciones.

**DR. PODESTÁ:** En todo caso, las observaciones vienen, los errores no vienen por parte de la transcripción del Consejo, sino vienen del...

**DRA. ZAGACETA:** Si.

**DR. PODESTÁ:** Ok.

**DRA. ZAGACETA:** Del Departamento es. Ya, muchas gracias. muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Entonces lo aprobamos con estas observaciones, si no hay ningún... muy bien seguimos.

**ACUERDO N°052-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, CON CARGO A LEVANTAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

**SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II**

N°	Código asignaturas	Asignaturas	Código docente	Docentes responsables	Créd	Alumnos
1	EO 18010	INDAGACIÓN CIENTÍFICA EN OBSTETRICIA – I	0A2241	DR. OBSTA. MUNARES GARCIA OSCAR FAUSTO	3.0	85
2	EO 18012	SALUD FAMILIAR Y OBSTETRICIA COMUNITARIA – I,	080306	LIC. OBSTA. CUYA CANDELA EDITA RUMUALDA	3.0	90

QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
10 MARZO DE 2021

		EDUCACIÓN PARA LA SALUD				
3	EO 18021	OBSTETRICIA-II, IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO	088714	LIC. OBSTA. QUISPE ALOSILLA YOLANDA	10.0	85
4	EO 18030	INTEGRACIÓN - II	OA4185	MG. OBSTA. GONZALES FALCON MILAGROS ELIZABETH	3.0	85
5	EO 18031	SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	08865A	LIC. OBSTA. GARCIA PARRA AURELIA SUSANA	4.0	90
6	EO 18035	INDAGACIÓN CIENTÍFICA EN OBSTETRICIA - II	0A4174	MG. OBSTA. SANTOS ROSALES YULY RAQUEL	4.0	80

**ASIGNATURA ANUAL**

Nº	Código asignatura	Asignatura	Código docente	Docentes responsables	Créd	Alumnos
1	O0 1247	INTERNADO EN OBSTETRICIA-CURSO ANUAL (PLAN 2011)	089788	LIC. OBSTA. ZAVALATA LUJÁN JENNY ELENISSE	52.0	85

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?

**DRA. ZAGACETA:** Si, Doctor. Igualmente, Doctor, debe decir Curso de Integración II, falta la palabra curso. Muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Por favor, si pueden enviar la documentación con las observaciones del caso...

**DRA. ZAGACETA:** Si Doctor, con las correcciones.

**DR. PODESTÁ:** Para que pueda constar en el acta correspondiente y hacer la resolución correspondiente.

**DRA. ZAGACETA:** Bien, gracias Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Con esas observaciones, entonces lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°053-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II Y ANUAL PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA; CON CARGO A LEVANTAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

**2.6 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.**

**Oficio N°022-FM-DACD-2021,** el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 07.3.2021)

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 31, inciso b) señala: “El comité de Departamento Académico, participa en la gestión del Departamento y tiene la siguiente conformación: -El Director de departamento, quien lo preside. - Representantes de los docentes ordinarios, elegidos en la forma y número que determine la normativa respectiva para los departamentos. - Los jefes de secciones, en el caso de que el departamento las requiera”;

Que, mediante **Resolución de Decanato N°2548-D-FM-2016** de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

TERNA	DOCENTES	CATEGORIA
1	1.Dra.PLACENCIA MEDINA, MARITZA DORILA 2. Mg. VILLANUEVA AREQUIPEÑO, TOMY DUPUY 3. Mg. SUYO TRINIDAD, JUAN DE LA ROSA	Principal TC 40 horas Asociado TP 20 horas Auxiliar TP 20 horas
2	1.Dr. OSCANOVA ESPINOZA, TEODORO JULIO 2. Mg. HUAMAN OLARTE, RAMÓN JULIO 3. Mg. VARGAS CHAVÉZ, MARLENE	Principal TP 20 horas Asociado TP 20 horas Auxiliar TP 20 horas

**DR. PODESTÁ:** Lo pasamos a Orden del Día.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Pasa a Orden del Día.

**2.7 TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018-2012 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

**Oficio N°000058-2021-EPTM-FM/UNMSM**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la emisión de Resolución de Decanato de la Tabla de Equivalencia - Plan de Estudios 2018 - 2012, dejando sin efecto las resoluciones antes emitidas.

La justificación de dicho pedido es que en las Resoluciones anteriores se observan errores en las equivalencias y se generarían confusiones en las Resoluciones emitidas posteriormente, tratando de rectificar dichos errores debe existir tan solo un cuadro por cada área y una sola Resolución.

**Oficio N°000001-2021-CPECCA-D-FM/UNMSM**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, informar que luego de evaluar las Tablas de Equivalencias del Plan de Estudios 2018-2012 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de sus 04 áreas (Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Terapia Física y Rehabilitación, Radiología, Terapia Ocupacional) y habiendo sido levantada las observaciones, la comisión que preside emite **opinión favorable**; dentro de este contexto solicita se expida Resolución de Decanato de modificación, dejando sin efecto las resoluciones previas.

(Se adjunta las tablas de equivalencias del Plan de Estudios 2018-2012 de las 4 áreas)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.3.2021)

**DR. PODESTÁ:** Lo pasamos a Orden del Día también.

**2.8 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL - DESIGNACIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE DE ASIGNATURA**

**Oficio N°000030-2021-DAMPSP-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicita la modificación de la **Resolución Decanal N°000372-2021-D-FM/UNMSM** de fecha 12 de febrero de 2021 que aprueba la designación de los DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS MODALIDAD NO PRESENCIAL a dictarse en el CICLO DE RECUPERACION 2020-II PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.3.2021)

**Dice:**

Asignatura	Docente responsable	Escuela Profesional
Gerencia en Salud (Plan 2011)	<b>MC. WALTER CALDERÓN MORALES</b>	Obstetricia

quien por motivos de enfermedad no podrá ejercer dicha función

**Debe decir:**

Asignatura	Docente responsable	Escuela Profesional
Gerencia en Salud (Plan 2011)	<b>Mg. HUGO FLORENCIO GUTIÉRREZ CRESPO</b>	Obstetricia

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación al respecto? Entonces lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°054-SO-2021:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000372-2021-D-FM/UNMSM; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

3. **INFORMES**

**DR. PODESTÁ:** No hay informes.

**ALUMNO VALLADARES:** Sí. ¿se me escucha?

**DR. PODESTÁ:** Si. Adelante.

**ALUMNO VALLADARES:** Ya. Buenas tardes, soy Henry Valladares Kuniyoshi. Bien. El día de ayer se comunico con nosotros un representante de la promoción de internos de medicina, hablándonos concretamente sobre el examen nacional, el ENAM y bueno para contextualizar el problema, resulta que se ha hecho un sondeo de opinión a los internos de cuarenta y tres Facultades de Medicina, entre los que se encuentran ciento nueve internos de San Fernando para evaluar la posibilidad de que el ENAM se haga presencial y la mayoría de ellos, en torno a un 80% estaban de acuerdo con esto o estaban en desacuerdo con que se virtualice el examen ¿no? bueno, debido a la importancia del ENAM y a las condiciones de conexiones a internet, entre otros motivos relacionados, por ejemplo algunos internos que se encuentran en zonas alejadas y que por lo tanto, por condiciones climáticas, etc., se puede dificultar la conexión y tomando en cuenta que particularmente en universidades nacionales gran parte del alumnado posiblemente no cuenta con los equipos o la conexión necesaria para un desarrollo óptimo del examen, bueno, por un lado, parte de los internos se vería afectado negativamente y a su vez también por el otro, el prestigio de la universidad, puesto que, debido a los problemas de conexión, a las condiciones de la localidad del internado, entre otros motivos, las notas conseguidas en este ENAM de hacerse virtual, no reflejarían la capacidad académica de nuestros internos, sino que serían notas falseadas por condiciones de internet dentro de los motivos previamente mencionados ¿no? en ese sentido, algunas universidades ya se están pronunciando al respecto y hace poco se envió una solicitud por parte de los internos al Decano para pronunciarse al respecto o para interceder por ello, esto podría ejercer cierta presión sobre ASPEFAM y con esto posiblemente lograr que el ENAM se haga presencial ¿no? la solicitud que se ha enviado al Decano tendría en su contenido el sustento más documentado ¿no? debido a todo esto que hemos mencionado, quisiéramos pedir que se evalué la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria para discutir esta problemática que no solo afecta a los internos de la Facultad, sino a la universidad o al prestigio de la universidad propiamente dicha.

**DR. PODESTÁ:** Efectivamente ha llegado una comunicación, la universidad no trabaja independientemente, me imagino que ASPEFAM va, en primer lugar, hay creo un consenso que se va a postergar el examen del ENAM para el mes de abril, para fines de abril y en segundo lugar, en asamblea de ASPEFAM con la presencia de todos los Decanos de todas las Facultades, probablemente dependiendo de cómo este la situación, se tomaran las medidas del caso, creo que eso se va a ver a nivel de Consejo de ASPEFAM, en ese sentido, llevaremos también las inquietudes de los internos de San Marcos. Muy bien. Gracias.

**DR. PODESTÁ:** ¿Pedidos?

4. **PEDIDOS**

**DRA. ZAGACETA:** Si, sí. Pedidos por favor.

**DR. PODESTÁ:** Si Dra. Zagaceta.

**DRA. ZAGACETA:** Muchas gracias. Bueno, yo tengo vario pedidos en realidad y con mucha urgencia, uno de ello es que no figura como convenio marco la Diresa Callao, eso se está insistiendo ya con varios meses de anticipación, con el Dr. Núñez, también se le mandó un oficio solicitando, sabemos que el convenio marco lo hace la OGCR y sin el convenio marco, no se pueden hacer los convenios específicos, ¿a qué viene esto? Porque muchas internas son ahorita alrededor de dieciocho internas que viven por la zona

y ahora en mayo que empieza el internado, ellas no van a poder tener esa oportunidad y son muy buenas sedes esos centros maternos infantiles ¿no? entonces se solicitó ya a su despacho para que interceda en ese sentido, a pesar que, no está, ustedes no son los que deben hacer, pero si la OGCRI ¿no? algo me había avanzado el Dr. Núñez que iba a conversar a ese nivel, para que sigan insistiendo, porque me decían que era una situación un poco difícil con ellos ¿no? pero la verdad que tanto para pregrado como para las internas también que son de pregrado, para nosotros ese convenio marco es muy, muy importante para la Facultad de Medicina ¿no? y sobre todo para nuestra Escuela. Ese es uno de los pedidos.

La otra Señor Decano, es que usted sabe que Nutrición y Obstetricia de todas maneras estamos con todo el deseo de acreditar en el momento que nos digan ¿no? que ya está muy cercano posiblemente en abril o en mayo probablemente, no hay fecha segura, pero llega abril tenemos que presentar toda la documentación y sobre todo subir al saez, tenemos un pequeño inconveniente o gran inconveniente no sé, cuando uno hace los pedidos, porque no está en nuestros haberes la documentación respectiva o los pedidos, lo hacemos a un nivel superior ¿no?, pero no tenemos realmente la respuesta, entonces pedimos, invocamos a su investidura y vamos a hacer una carta o un oficio muy minucioso de todo lo que nos debían de hacer entrega ¿no? por su intermedio, yo sé también que la OCCA a nivel de la Facultad de Medicina, tiene que ver en ese sentido, pero en vista de que el tiempo ya nos esta ganando y estamos avanzando lo más que podemos, pero no sé si vamos a poder tener ese tiempo de tener las evidencias, usted saber que no es decirlo, todos son evidencias y hay que ir subiéndolos ya al saez ¿no? esa es nuestra preocupación.

Y la otra, pedir de todas maneras en forma urgente la reunión de las dos Escuelas ¿no? de Nutrición y de Enfermería y bueno ir respondiendo también a todas las necesidades que se tiene para poder lograr la acreditación ¿no? estamos con todo el ánimo, con todo el deseo y de verdad si, yo pienso que sí, vamos a acreditar, pero hay limitaciones, por ejemplo, para no extenderme muchos, los aspectos transversales que como Facultad tiene y son comunes, hay estándares que son comunes, pero nos falta especificar lo propio para cada Escuela, como en el caso de nosotros por decir, por dar un ejemplo, la de responsabilidad social, sabemos que están ahí, pero quienes, como han actuado, entonces esa documentación, un poquito más detallada, es lo que no tenemos en nuestro poder, eso es Señor Decano por el momento, muchas gracias por su atención.

**DR. PODESTÁ:** Bueno, el apoyo siempre va a haber para todas las Escuelas que deseen acreditarse, lo vamos a tener, pero si seria bueno tener una estrecha relación con la oficina de calidad de la Facultad, a viva cuenta que, ya ha habido antecedentes de acreditación y creo que eso es importante manejarlo, de todas maneras, tomamos su pedido para tener una reunión al respecto.

**DRA. ZAGACETA:** Muy agradecida Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Dr. Leo Rojas, pide también

**DR. ROJAS:** Buenas tardes, Señor Decano, Señores Consejeros. La semana pasada enviamos un documento para la realización, la solicitud de la autorización para la organización de la Jornada de Salud Digital, esta Jornada de Salud Digital está dirigida principalmente a los médicos o estudiantes que están terminando la carrera y van a hacer el SERUM en esta jornada la idea es presentarles algunos avances o proyectos que se están haciendo en la Facultad y en otros lugares para que vayan conociendo algunos beneficios de la salud digital, en esa línea en la Unidad de Telesalud queremos proponer que se pueda desarrollar una actividad en la cual se convoque a los representantes de los partidos políticos que están candidateando ahora para la presidencia y que presenten sus propuestas sobre salud digital, resulta que haciendo la revisión de las propuestas de los candidatos, existen muchas iniciativas que están relacionadas con salud digital ¿no? uso de historias clínicas electrónicas, el tema de telesalud, etc., y hay varios candidatos que están teniendo propuestas interesantes, nos gustaría que se pueda organizar a fin de mes un evento a propósito de la jornada de salud digital, que probablemente seria en otra fecha o un día después o un día antes, sería por definir, para invitar a todos los partidos políticos y candidatos que puedan presentar sus propuestas sobre este tema, seria creo muy interesante para que la universidad se posicione en este tema en particular, ya que por el tema del covid y todo lo que estamos viviendo ahora, este tema de salud digital es un elemento clave para combatir no solamente la enfermedad, sino sobre todo la desinformación y todo lo que está ocurriendo en estas últimas semanas o días ¿no?, eso lo pongo a consideración.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Dr. Rojas, entonces lo pasamos a Orden del Día para si es así poder hacer una votación y ver su aprobación en este caso de este pedido. Pasamos a Orden del Día.

**5. ORDEN DEL DÍA**

**5.1 PROYECTO DE REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO – FM**

**DR. PODESTÁ:** Creo. Esta la presidenta de la comisión.

**DR. FERNÁNDEZ:** Ese es un proyecto, el 25 de noviembre del 2019 se emitió una RESOLUCIÓN DE DECANATO N°2979-D-FM-2019 aprobando el Reglamento del Régimen de Estudios y Sistema de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina – UNMSM, esta resolución se envió al nivel central para su ratificación.

**Mediante Oficio N°000010-2020-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM** de fecha 18 de enero de 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario, devuelve el expediente manifestando lo siguiente: *“...dado los cambios producidos en la vida social, así como en la vida académica universitaria, a raíz de la declaratoria en estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional como consecuencia de COVID-19; con la preponderancia de clases virtuales, es necesario actualizar o ratificar los términos del Reglamento del Régimen de Estudios y Sistema de Evaluación de los Estudiantes de Pre Grado de la Facultad de Medicina aprobado con Resolución de Decanato N°2979-D-FM-2019; devolviendo a esta Comisión para su dictamen respectivo”.*

**Con Oficio N°000002-2021-CPECCA-D-FM**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, informa que luego de revisar, evaluar y analizar las sugerencias de los Directores de Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos y es el informe que ha enviado y que esta adjunto con la agenda ¿no? para discutirlo y poder aprobarlo por RD.

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún alcance de la presidenta de la comisión, si pudiera darlo por favor?.

**DRA. REVILLA:** Bien, Doctor buenas tardes. Buenas tardes a todos nuevamente. Ciertamente, el expediente que contiene el Reglamento del Régimen de Estudios de Evaluación y Sistema de Evaluación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina, básicamente fue evaluado, se incluyeron las observaciones emitidas por Directores de Escuelas y Departamentos y se tomó en cuenta la inclusión de la nueva modalidad que se está dando en el país por la coyuntura actual, bueno mundial, tanto la forma presencial, semi presencial y no presencial, a través de la plataforma virtual, pero autorizada por nuestra universidad, eso básicamente, pero a parte de algunas modificatorias o mejoras en cuanto a la forma e inclusión como repito de las observaciones de los Directores, en el artículo 14° está contenido y también en otros, la nueva modalidad ¿no? básicamente es eso Doctor. Es urgente la aprobación de este documento de gestión curricular y consideramos que ha sido debidamente analizado e incluido y tomado en cuenta todas las sugerencias de los miembros del Comité y creemos que ahora si está de acuerdo a lo solicitado ¿no? incluyendo las consideraciones que se han emitido.

**DR. PODESTÁ:** Ok. Gracias Doctora. ¿Alguna observación al respecto?

**ALUMNO ACUÑA:** Buenas tardes Doctor. Yo tengo una observación.

**DR. PODESTÁ:** Como no, adelante.

**ALUMNO ACUÑA:** Muchas gracias. bueno, buenas tardes Decano, Señores Consejeros, invitados. Agradecemos el trabajo realizado por la comisión que se ha mencionado y en realidad la observación que tengo es respecto al capítulo 6 que menciona los derechos del estudiante, en este capítulo se ha considerado la obligación que tienen los docentes para publicar las calificaciones de las pruebas parciales cancelatorias con un máximo de 72 horas posterior a dicho examen ¿no?, lo mismo sucede con las calificaciones finales, bien, hasta ahora lo que tenemos es que el estudiante durante el desarrollo del curso solo tiene derecho a saber sus notas de pruebas parciales cancelatorias, ya sean teóricas o prácticas y recién cuando termina el

curso tienen derecho a saber sus calificaciones finales y vuelvo a resaltar el hecho de que durante el transcurso de la asignatura, el estudiante solo tiene derecho a saber las notas de sus pruebas parciales cancelatorias, sin embargo, el promedio final de cada asignatura no solamente se basa en las notas de los exámenes parciales, sino que también se considera las evaluaciones continuas y esto ha tenido bastante peso al menos en el desarrollo de las asignaturas virtuales, en tanto las evaluaciones continuas de teoría, como de prácticas, me refiero a las evaluaciones que se hacen a cada estudiante por cada sesión de aprendizaje, mediante rubricas, trabajos, etc. ¿no?, entonces es importante que no solo se considere como derecho del estudiante el saber las notas de los exámenes parciales, sino también conocer sus calificaciones de esas evaluaciones continuas que he mencionado a fin de que sirva como retroalimentación en su proceso de aprendizaje ¿no? lamentablemente es muy común tener inconvenientes con varios docentes a la hora de solicitar como estudiantes estas notas porque o bien nada les obliga a hacerlo o bien algunos quizás esperan hasta el final del curso para poder llenar esas calificaciones, entonces esa es la observación que hago y me gustaría que se pueda considerar. Muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Ok.

**DRA. ZAGACETA:** Doctor, una sugerencia, no sé si podrían poner en la pantalla, porque aquí yo tengo una duda ¿no? como nos han mandado bastantes archivos en una parte, parece que ese ya está modificado, pero después sale otra resolución, entonces, tengo un poquito de duda en ese sentido y quisiera saber si es que el aporte que quiero que lo aclaren o es una aclaración sobre todo, quisiera saber si estoy hablando de lo mismo ¿no? porque aquí dice proyecto de reglamento, de reglamento de estudios, no sé cual de ellos es, de verdad que...

**DRA. RIVAS:** Es proyecto de reglamento con modificaciones incorporadas.

**DRA. ZAGACETA:** Porque yo tengo acá, por ejemplo, en el artículo 11 en ambos, el que he leído decía seminario considerado en el A y en el.. A y en el B están considerados seminarios como teoría como práctica, o sea ha habido un poquito de confusión ahí y quiero saber si es el mismo, porque cuando leí en el otro ya no estaba así, pero no veía mucho de la virtualidad o de la no presencialidad en el desarrollo en este nuevo Reglamento ¿no? por eso es que tengo confusión ¿no?, pero, no sé si se puede dejar en otro momento o presentarlo en este momento, si estamos hablando de lo mismo ¿no?

**DRA. REVILLA:** Si se ha considerado en ambas Doctora.

**DRA. ZAGACETA:** ¿Sí?.

**DRA. RIVAS:** Si están.

**DRA. ZAGACETA:** ¡Ah!, bueno, si en el anterior, en el último archivo que he recibido esta, no tendría ninguna objeción, está bien.

**DRA. REVILLA:** Si esta Doctora.

**DRA. ZAGACETA:** Ya muchas gracias. entonces, si, eso es todo. Gracias.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dra. Zaida. ¿Alguna observación adicional? Bueno si no hay observaciones, lo aprobamos por unanimidad.

**DRA. RIVAS:** Con la observación del señor estudiante ¿verdad?.

**DR. PODESTÁ:** Con la observación que se ha dado.

**DRA. RIVAS:** Con la sugerencia. Ok.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Del señor Acuña.

**ACUERDO N°055-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA – UNMSM.**

**5.2 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.**

**Oficio N°022-FM-DACD-2021**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite las ternas para la elección de los Representantes Ordinarios al Comité del Departamento. (Se adjunta hojas de vida)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 07.3.2021)

TERNA	DOCENTES	CATEGORIA
1	1.Dra.PLACENCIA MEDINA, MARITZA DORILA 2. Mg. VILLANUEVA AREQUIPEÑO, TOMY DUPUY 3. Mg. SUYO TRINIDAD, JUAN DE LA ROSA	Principal TC 40 horas Asociado TP 20 horas Auxiliar TP 20 horas
2	1.Dr. OSCANOVA ESPINOZA, TEODORO JULIO 2. Mg. HUAMAN OLARTE, RAMÓN JULIO 3. Mg. VARGAS CHAVÉZ, MARLENE	Principal TP 20 horas Asociado TP 20 horas Auxiliar TP 20 horas

**DR. PODESTÁ:** Pasamos a votación Doctora, entonces.

**DRA. FERNÁNDEZ:**

Dr. Carlos Alberto Saavedra  
Dra. Luisa Rivas

Terna 1

Terna 1 por este motivo, porque considero que dentro del Comité de los Departamentos Académicos debe haber por lo menos un profesor a 40 horas, porque tiene más tiempo, sin desmerecer a los profesores de tiempo parcial y en este caso la terna 1 si tiene a un profesor de 40 horas que es la Dra. Placencia. Muchas gracias.

Dr. José Carlos Del Carmen

Terna 1

Mg. Maria Elena Revilla

Terna 1

Mg. Gladys Nerella Panduro

Terna 1

Dr. Leonardo Rojas

Terna 1

Alumno Víctor Daniel Acuña

Terna 1

Alumno Henry Valladares Kuniyoshi

Terna 1

Alumna Ana Katherine Rivera Arango

Terna 1

Alumna Jhardis Ramirez Rodriguez

Terna 1

Por unanimidad la terna 1.

**DR. PODESTÁ:** Entonces aprobamos por unanimidad la terna uno.

**ACUERDO N°056-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD A LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DOCENTES	CATEGORIA
1.Dra.PLACENCIA MEDINA, MARITZA DORILA 2. Mg. VILLANUEVA AREQUIPEÑO, TOMY DUPUY 3. Mg. SUYO TRINIDAD, JUAN DE LA ROSA	Principal TC 40 horas Asociado TP 20 horas Auxiliar TP 20 horas

**5.3 TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018-2012 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**

**Oficio N°000058-2021-EPTM-FM/UNMSM**, el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la emisión de Resolución de Decanato de la Tabla de Equivalencia - Plan de Estudios 2018 - 2012, dejando sin efecto las resoluciones antes emitidas.

La justificación de dicho pedido es que en las Resoluciones anteriores se observan errores en las equivalencias y se generarían confusiones en las Resoluciones emitidas posteriormente, tratando de rectificar dichos errores debe existir tan solo un cuadro por cada área y una sola Resolución.

**Oficio N°000001-2021-CPECCA-D-FM/UNMSM**, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, informa que luego de evaluar las Tablas de Equivalencias del Plan de Estudios 2018-2012 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de sus 04 áreas (Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Terapia Física y Rehabilitación, Radiología, Terapia Ocupacional) y habiendo sido levantada las observaciones, la comisión que preside emite **opinión favorable**; dentro de este contexto solicita se expida Resolución de Decanato de modificación, dejando sin efecto las resoluciones previas. (Se adjunta las tablas de equivalencias del Plan de Estudios 2018-2012 de las 4 áreas)  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.3.2021)

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún alcance presidenta de la Comisión Permanente?.

**DRA. REVILLA:** Si. Bien. En relación a las tablas de equivalencia se hizo un análisis detallado de cada una de las áreas ¿no? tanto Radiología, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Rehabilitación y Laboratorio clínico y anatomía patológica, hubo un pedido, una observación, la cual fue levantada a través del Director de la Escuela de Tecnología y era en relación al curso de química, a la asignatura de química que ya estaba incluida en los estudios generales, entonces fue tomado en consideración esta importante información y segundo en cuanto a la nominación de inglés técnico y la nominación que actualmente es inglés aplicado a ciencias de la salud, eso fue básicamente, se revisó las equivalencias tanto a nivel de creditaje como contenido y si corresponde, corresponde las tablas presentadas, también hubo alguna observación en relación al creditaje, pero actualmente la normativas vigentes han modificado el total de créditos para carreras de ciencias de la salud de cinco años, que da un rango de entre ciento cincuenta y ciento sesenta y en el plan 2012 alcanzaba un creditaje total de doscientos treinta y seis, doscientos treinta y en el plan 2018 se encuentra dentro del rango incluso superior al mínimo que señala la normativa ¿no? entre ciento cincuenta y ciento setenta, alcanzando algunos doscientos otros ciento ochenta y seis y así, pero estas modificaciones, incluso de inclusión de algunos cursos, perdón, algunas asignaturas que no estaban contempladas en el plan 2012 es justamente porque actualmente solicitan que se incluyan asignaturas humanísticas, intentando una formación holística del profesional ¿no? por eso se han incluido por ejemplo estrategias de aprendizaje de la educación, acá señala también lenguaje en los primeros semestres ¿no?, identidad social, cultural, general y disciplinas. Bien, es lo que tengo que comentar al respecto.

**DR. PODESTÁ:** Gracias Dra. Revilla. ¿Alguna observación al respecto? Si no hay ninguna observación. Entonces lo aprobamos por unanimidad.

**ACUERDO N°057-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN 2018-2012 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DR. PODESTÁ:** Que sigue Dra. Alicia.

**DRA. FERNÁNDEZ:** No tenemos ya nada más en Orden del Día.

**DR. PODESTÁ:** Tenemos el pedido del Dr. Leonardo Rojas.

**DRA. FERNÁNDEZ:** El pedido del Dr. Rojas.

**DR. PODESTÁ:** El pedido el Dr. Leonardo Rojas es en relación al curso que se va a dictar de salud digital para los internos y lo que está pidiendo y me parece interesante la idea de poder convocar a las organizaciones que van a presentarse para las elecciones, con la finalidad de que expongan sobre estos temas, el motivo o el pedido es aprobar esto a través del Consejo de Facultad con la finalidad de poder hacer la convocatoria del caso, lo que si tendríamos que ver es quienes van a ser los ponentes o mejor dicho los que van a de alguna forma a hacer las coordinaciones del caso, pero lo importante es ver, si es que el Consejo tiene a bien o no aprobar esta moción. Adicionalmente, ¿algo más Dr. Leonardo Rojas antes de pasar a la votación?.

**DR. ROJAS:** No doctor. Básicamente esa sería la propuesta y bueno los detalles de la coordinación creo que ya lo podríamos ver una vez aprobado ¿no?.

**DR. PODESTÁ:** Aja.

**DRA. LOLI:** Puedo hacer una pregunta.

**DR. PODESTÁ:** Si, como no, Dra. Amalia.

**DRA. LOLI:** Dra. Loli. Si, eso se trata de un curso, una asignatura o un evento fuera de una asignatura, si fuera así nos gustaría ver el programa, en que consiste, si es un no sé, si es un congreso, un seminario, un taller, no le entiendo y si es una asignatura, tampoco le entiendo porque entra a Consejo una asignatura. Gracias.

**DR. ROJAS:** Si. Buenas tardes. No se trata de una asignatura, se trata de una jornada científica que se desarrolla hace tres años más o menos en estas fechas, que está dirigido a los egresados de la Facultad de Medicina, para dar temas sobre salud digital, ese es el evento, lo que estamos exponiendo es que además nos gustaría invitar a las organizaciones políticas para que expongan lo que esta en su plan de gobierno relacionado a los temas de salud digital y como lo harían en un eventual gobierno; de eso se trata, o sea, no hay una asignatura, no es una, el evento tiene una estructura, se le ha enviado al Decano por documento ya oficial la propuesta del evento, lo que estamos proponiendo además es el tema de la convocatoria de los partidos políticos, que es lo que es el plus que se le estaría dando ¿no? si se aprueba.

**DR. PODESTÁ:** De acuerdo Dr. Rojas.

**MG. PANDURO:** Dr. Podestá ¿puedo hacer un comentario?

**DR. PODESTÁ:** Como no, Dra. Panduro.

**MG. PANDURO:** En relación a lo que refiere el Dr. Leonardo me parece muy positivo y muy oportuno, solo quiero que nos aclare cuando dice para los internos de la Facultad ¿se refiere a las cinco Escuelas?, si sería así sería formidable, no solamente para un plan, para una sola Escuela, porque somo cinco Escuelas, ¿no? y es importante que todas las Escuelas se inmiscuyan en esta realidad política que bueno la universidad de por sí, tiene que entrar a tallar. Es importante Doctor.

**DR. ROJAS:** Si, si por supuesto, es más, para este año esta dirigido para todas las Escuelas de la Facultad y les comento que desde el año pasado nos han solicitado tres universidades para también participar, como ahora todo es virtual y desde el año pasado lo estamos haciendo virtual, podrían participar más, más cantidad de personas no habría ningún problema ¿no? el año pasado participo UPC y la San Martín, la Universidad San Martín de Porres, que ellos también están desarrollando su programa de telementoría y lo están haciendo bastante bien, lo están llevando muy bien, han contratado personas, han hecho una serie de cosas, parte, o sea parte de la actividad de telementoría comienza por hacer una jornada y capacitar a todos los alumnos y eventualmente a los interesados enrolarlos dentro del programa de telementoría, si no hay ningún problema y si se les está considerando ¿no? inclusive, están participando alumnos o internos de otras universidades que también están interesados.

**MG. PANDURO:** Ok. Doctor. Muchas gracias.

**DR. PODESTÁ:** Ok. ¿Entonces estarían de acuerdo o hay alguien que está en desacuerdo en relación con la propuesta para aprobarla? ¿Alguien que este en desacuerdo?; si no están en desacuerdo, entonces aprobamos esta propuesta por unanimidad para realizar las invitaciones a nombre del Consejo de Facultad.

**ACUERDO N°058-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA SALUD DIGITAL EN LA CUAL SE CONVOQUE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE EXPONGAN LO RELACIONADO A TEMAS DE SALUD DIGITAL.**

**DR. PODESTÁ:** Muy bien. ¿Algo más Dra. Alicia? Nada más.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Nada más.

**DR. PODESTÁ:** Muy bien. Me disculpan en la primera parte no había leído el chat en relación a lo que significa que se está transmitiendo reuniones en la página del tercio estudiantil, creo que no hay ningún problema, yo creo que las Sesiones de los Consejos de Facultad deben ser públicas y estamos de acuerdo, creo que no hay ningún problema al respecto en hacer estas reuniones y disculpe Ana Rivera que no leímos inicialmente esta información, pero creo que es importante que toda la comunidad conozca lo que se está llevando. No hay problema.

**DR. SAAVEDRA:** Dr. Podestá.

**DR. PODESTÁ:** Si Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Creo que dé es importante lo manifestado por el estudiante en relación al examen del ENAM ¿no? y creo que no es necesario tampoco hacer una reunión extraordinaria como lo propuso un alumno, porque el Decano lo explico claramente que va a llevar esa moción a la reunión como representante del Decano de la Facultad, de la intención de que los alumnos den el examen creo que manifiesta el alumno de forma más presencial que virtual, pero bueno es un tema de ASPEFAM ¿no?, pero como posición de la Universidad, de la Facultad, de repente, yo creo que si es meritorio que se lleve la preocupación o el comunicado o lo que están manifestando los estudiantes ¿no?, de repente, se podría ampliar un poco antes de terminar la reunión. Nada más Señor Decano.

**DR. PODESTÁ:** Perfecto. De acuerdo, estamos de acuerdo, esperemos esto me imagino que se va a ver en la asamblea, lo que sí, se ha pedido, se pidió a los diferentes Decanos era aprobar el nuevo cronograma que si mal no recuerdo es el 25 de abril el nuevo examen que se va a dictar, tenemos casi seis semanas, yo creo que es muy probable que se pueda hacer bajo el sistema no virtual ¿no? esperemos que así sea. Muy bien, siendo las doce y cincuenta y tres de la tarde, cerramos esta Sesión Ordinaria, agradecemos, no solamente decirles que creo que la Comisión que pedimos para analizar los aspectos éticos y bioéticos ya está trabajando y esperemos que en la siguiente Sesión podamos tener algunos resultados. Muchas gracias, nos estamos viendo, gracias a todos ustedes.